



lunes 20 de octubre de 2003

Opinión - Colaboraciones

España tiene razón

Por BENIGNO PENDÁS. Profesor de Historia de las Ideas Políticas

ERAN otros tiempos. Año 1979. Entierro de Jean Monnet, distinguido francés de Charente, padre del «enfoque funcional» que salvó a la integración europea de las quimeras supraestatales. Asiste Valéry Giscard d'Estaing, presidente de la República. No está cómodo: hay demasiados «europeos», que se conocen entre sí y dejan a los franceses en segundo plano. El dato no procede de algún comentarista malévolo. Lo cuenta el propio Giscard en sus aburridas memorias, «Le pouvoir et la vie», de 1988. Recuerdo una jugosa crítica del libro, recién publicado, a cargo del ex presidente Calvo-Sotelo. He aquí la prueba del entusiasmo europeísta de quienes actúan ahora como «padres fundadores». Hay otras viejas historias, muy conocidas. En la larga noche del 30 de agosto de 1954, la Asamblea Nacional destruyó para siempre el proyecto de Comunidad Europea de Defensa. Del general De Gaulle, todas las que quieran: bloqueo al Reino Unido; política de «silla vacía»; frases poco cariñosas hacia los eurócratas (areópago apátrida e irresponsable) y el Parlamento europeo (esa «figuration de législatif»). No más ejemplos. Es verdad: eran otros tiempos.

Ya superados, por suerte. Tenemos ahora un texto híbrido de Derecho Internacional y Derecho Constitucional. Una ampliación consumada y varias en expectativa. Un proyecto más o menos sugestivo de vida en común. Se llama Europa, con luces y con sombras. Ahí se sitúa España, justo en el sitio que le corresponde, en el núcleo mismo del Espíritu de la época. Queremos una Europa política, en el sentido más noble, con legitimidad bien ganada por vía de referéndum. Un objetivo ilusionante y no una yuxtaposición farragosa de burocracias y reglamentos, aunque ahora cambien de nombre. Los españoles somos muy sensibles al buen futuro de Europa, porque nos importa y porque nos conviene. También porque se identifica con el tiempo histórico que simboliza la Constitución de 1978. No es justo, ni tampoco oportuno, que surjan pretextos para el euroescepticismo, esa fiebre de origen inglés que no había arraigado hasta hoy en nuestro suelo. Elementos positivos en el texto convencional: Europa de Estados y ciudadanos; fronteras intangibles; carta de derechos; integración más que cooperación. Pero la ruptura inesperada del consenso de Niza revela mala fe y hasta dolo eventual: si les hace daño, peor para ustedes. Viene después un discreto chantaje sobre fondos y recursos. Mal asunto. Los amantes del Estado Constitucional hemos luchado mucho a favor de Sócrates y odiamos los argumentos que recuerdan a Trasímaco, el sofista: la justicia es el interés del más fuerte. Así, no. Sencillamente, no.

España tiene razón en su negativa a aceptar el nuevo sistema de ponderación de voto: doble mayoría de países, la mitad más uno, que representen al menos el 60 por ciento de la población. Que tampoco es perfecto, dicho sea de paso, para el europeísmo más beato, porque exige todavía unanimidad (es decir, admite el veto) en materias tan relevantes como fiscalidad y política

exterior. Tiene razón, primero, en términos jurídicos, porque rompe de improviso y con alevosía el principio «pacta sunt servanda», regla constitutiva del ordenamiento, punto de encuentro entre Derecho natural y Derecho positivo. ¿No han leído a Hugo Grocio ni a Francisco de Vitoria? Muere Niza antes de ser aplicada y ganan los poderosos en nombre de una democracia que confunden con la demografía. También quieren romper, al calor de vetustas mañas keynesianas, el pacto de estabilidad presupuestaria. ¿Es ésta la Comunidad de Derecho que tanta ilusión nos hace? Además, la Convención, integrada por gente seria y de muy alto nivel, fue al final manipulada. Cuando introduce reformas en nombre de un poder constituyente imaginario actúa «ultra vires», esto es, más allá de su mandato. Ni siquiera la lectura más creativa de la Declaración de Laeken permite llegar tan lejos. Lástima de tanto exceso: la norma jurídica es razón más voluntad (otra vez los clásicos) y si al borrador le falta la primera, de la segunda no hay ni rastro. Ahora que llega la fase decisoria, ya veremos el camino que toman los «corsi e ricorsi» de la Historia, como diría G. B. Vico.

Segundo. España tiene razón (como Polonia y los países «pequeños») en términos políticos: la Europa del futuro ha de ser empírica y no racionalista, producto del equilibrio cualitativo y no del recuento mecánico de votos e intereses. Vale decir, buen sentido y no cuotas rígidas de poder. Todos nos alegramos del «partnership» de Francia y Alemania, inspirado -por si no lo recuerdan- por el muy británico Churchill en su famosa conferencia de Zurich. Es una garantía para todos. La capilla de Aquisgrán no volverá a ser establo de los caballos normandos, como ocurrió tras la crisis del Imperio. Mucho más cerca en el tiempo: «Europa no se hizo y tuvimos la guerra», dice bien la declaración Schuman de 1950. Pero la Europa de hoy no se identifica con el macizo de la raza carolingia sino con la suma de estrategias plurales. Aquí se dan cita el norte receloso, como demuestra el «no» de Suecia al euro; el este liberado, cuya urgencia es dejar atrás el mal sueño totalitario; el sur amenazado por nuevos y confusos movimientos de pueblos; en fin, el oeste, la Europa atlántica, sensible por vocación y convicción a la fuerza atractiva de una y de otra América. Nuevo orden mundial, real o incoado: el 11-S, Irak, megaterrorismo, guerra dispersa y amenaza difusa... Todo ello exige agilidad máxima y capacidad de reacción, no sólo militar, sino también política y económica. Pero Francia, siempre admirable, ofrece recetas ya caducas, porque prefiere olvidar que la V República vivió su 18 de brumario en las pasadas elecciones; y Alemania, espléndida en casi todo, busca el alivio exterior para su economía lastimada por un mal de desmesura cuyo remedio no se adivina a corto plazo y con ese Gobierno.

Tercera razón, de orden histórico. Deciden los Ejecutivos. Si la Conferencia Intergubernamental sólo sirve para jalear el texto de Giscard, una sedicente Constitución habrá suplantado a un buen Tratado. Conviene no engañar a los ciudadanos: no hay poder constituyente europeo, porque Europa deriva de la voluntad de los Estados, que pactan desde su soberanía indiscutible, y de los ciudadanos, que se van a pronunciar caso por caso. Así se desprende del artículo 1.1. Valga la Convención, e incluso su presidente, como instrumento técnico del soberano. Pero ningún argumento sirve para sacralizar un texto medio apañado. Porque no es serio apelar a la urgencia del fin de semestre, ni es lícito pretender un plusvalor para los socios fundadores... Ojalá llegue bien y a tiempo la futura Constitución para Europa. Pero no de cualquier manera. Por fortuna, se ha percibido estos días en Bruselas la necesidad de llegar a un compromiso. Este es el buen camino.

¿Hasta dónde debe llegar la oposición del Gobierno español? Hasta donde haga falta. Así de claro. Espíritu constructivo, pero firmeza negociadora. Aunque puede ayudar en el juego de la calculadora, no basta con un incremento de escaños en el Parlamento. Es preciso también, en beneficio de la Unión, que el porcentaje de población exigible alcance al menos el 70 por ciento o acaso que se modifique la mayoría absoluta de Estados para dar paso a mayorías cualificadas. Ya somos veinticinco, pero vienen Bulgaria y Rumanía y luego Croacia y tal vez Turquía y quién sabe cuántos más. Europa dispersa y flexible, capaz de acuerdos diferentes en cada circunstancia. Nada peor que afrontar un mundo nuevo con resabios de la política vieja, en sentido orteguiano. Es absurdo ignorar el pasado: nos gustaría ver reconocido en el Preámbulo el carácter constitutivamente cristiano de la civilización común. Es peligroso jugar con el futuro: los españoles queremos, de verdad, ser felices a la hora de votar «sí» en la consulta europea que pondrá fin a este curso político que se presume agotador.